ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUEDIF S.A.".

En la ciudad de Portoviejo, a los dieciocho días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las 10H00, en las oficinas ubicadas en la Calle SAN DIEGO ENTRE SANTA MARIANITA Y SANTA ROSA, por Colegio Manabí Tecnológico, del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, se reúnen los siguientes socios de la COMPAÑÍA ECUEDIF S.A.: CARLOS AGUSTIN GARCIA VINCES, con el 30% de acciones; y AGUSTIN FABIAN GARCIA GUADAMUD, con el 70% de acciones; quienes conforman y representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO FINANCIERO, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.
- 2.- CONOCER SOBRE LOS INFORMES PRESENTADO POR: GERENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

Una vez analizado el orden del día, se instala la sesión bajo la presidencia del titular del cargo SRA. MARTHA CECILIA GARCIA CEDEÑO y actuando como Secretario el Gerente General el Sr. CARLOS AGUSTIN GARCIA VINCES. Asiste también el Comisario Principal Lcda. Dicha Clarita García Muentes, quién fuera especialmente convocada.

La Presidenta de la Junta somete a consideración de ésta cada uno de los puntos:

Respecto al primer punto, el Presidente pide a la junta que se pronuncie sobre el ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente al año 2016. La Junta, por unanimidad, los aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos.

Luego, la Presidente, somete a consideración el segundo punto del orden del día, esto es, conocer sobre el Informe presentado por el Gerente de la compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Señor Gerente, en cuanto a su informe se refiere.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente declara concluida la misma, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, la que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad de los socios asistentes a la sesión, quienes firman al pie de la misma conforme lo dispone la Ley de Compañías vigente.

MARTHA CECILIA GARCIA CEDEÑO

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACCIONISTA

CARLOS AGUSTIN GARCIA VINCES

GERENTE GENERAL

ACCIONISTA

SECRETARIO AD-HOC

AGUSTRI FABIAN GARCIA GUADAMUD

ACCIONISTA